

DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día veinte y cuatro de junio de 2024, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27/05/2024
2. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN. CALLE CASAS VIEJAS, N.º 11. EXP_GEX_ 6160_2024.
3. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD ESPACIO CULTURAL-TEATRO. EXP_GEX_ 6331_2024.
4. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN ACTIVIDAD RECREATIVA OCASIONAL VERBENA DE CERRO CRESPO. EXPTE_GEX_ 6813_2024.
5. PROPUESTA DE ACUERDO, APROBACIÓN BASES DE XVIII FERIA DE GANADO 2024. EXPTE_GEX_ 9391_2024.
6. Urgencias

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

375A 4FD0 CBC7 6795 3808



(37)5A4FD0CBC767953808

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-06-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 21-06-2024

Num. Resolución:

2024/0002078

Insertado el:

21-06-2024